



## **CONSEJERÍA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y SOSTENIBILIDAD**

*ANUNCIO de 27 de agosto de 2021 por el que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental del proyecto "Cambio de uso de suelo de forestal a agrícola y aumento de CAP de terrenos ubicados en la finca Llanos de la Carrasca, ubicada en los términos municipales de Puebla de la Reina y Hornachos (Badajoz)". Expte: IA 21/0677. (2021081160)*

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental correspondiente al proyecto "Cambio de uso de suelo de forestal a agrícola y aumento de CAP de terrenos ubicados en la finca Llanos de la Carrasca, ubicada en el T.M. de Puebla de la Reina y Hornachos (Badajoz)", podrá ser examinado, durante un plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en la sede electrónica del órgano ambiental:

<http://extremambiente.juntaex.es/Evaluación de Impacto Ambiental de Proyectos/Evaluación Ambiental Ordinaria/>

Durante dicho plazo, las personas físicas o jurídicas podrán presentar la sugerencias y alegaciones que estimen pertinentes, en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 7 Decreto 257/2009, de 18 de diciembre, por el que se implanta un Sistema de Registro Único y se regulan las funciones administrativas del mismo en el ámbito de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, o en cualquiera de los lugares indicados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dirigidas al Servicio de Prevención y Calidad Ambiental de la Dirección General de Sostenibilidad de la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad.

Dicho proyecto se encuentra sujeto a evaluación de impacto ambiental ordinaria al estar incluido en el Grupo 1, letra a) del Anexo IV de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

El proyecto consiste en el cambio de uso de suelo de forestal a agrícola para su cultivo con cereales de invierno en secano en algunos recintos con usos SIGPAC forestal (FO), Pasto Arbustivo (PR) y Pasto con Arbolado (PA) y transformarlos en uso Tierra Arable (TA), mediante un desbroce mecanizado con tractor de cadenas para la eliminación de jaras y retamas en 105,45 ha de las 370,75 ha totales que componen la finca Los Llanos de la Carrasca, situada en los términos municipales de Puebla de la Reina y Hornachos.

El promotor del proyecto es Los Llanos de la Carrasca, SL.



El órgano competente para el otorgamiento de la autorización sustantiva es el Servicio de Producción Agraria de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio.

Es órgano competente para la formulación de la declaración de impacto ambiental relativa al proyecto la Dirección General de Sostenibilidad de la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.1 d) del Decreto 170/2019, de 29 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad.

Así mismo, la declaración de impacto ambiental producirá en sus propios términos los efectos de la calificación rústica, acreditando la idoneidad urbanística de los bienes inmuebles sobre los que pretende implantarse la actividad, por disponerlo así el artículo 71.3 de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, 27 de agosto de 2021. El Director General de Sostenibilidad, JESÚS MORENO PÉREZ.

• • •